

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Juan Enrique MANCHINI
Jefe Div. Control y Verificación
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 05 AGO 2010

VISTO la Nota N° 9304/10 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la ampliación de la Planta Funcional de los establecimientos educativos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que las direcciones de las unidades educativas allí detalladas, han requerido los cargos para optimizar el normal funcionamiento en las instituciones, en pos de los educandos que asisten a los mismos.

Que por Pase de fecha veinte (20) de julio de 2.010, ha tomado intervención la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

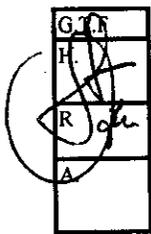
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional de los establecimientos educativos que se detallan en el Anexo I de la presente, asignando los cargos de carácter interino que en cada caso se indica, a partir del dictado de la presente y mientras persista la necesidad.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1876** /10



Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B-5



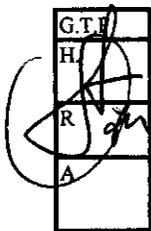
Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Juan Enrique MANCHINI
Jefe B.V. Control y Verificación
M.E.C.C. y T.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1876 /10

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA	CANTIDAD
Colegio P. "Antártida Argentina"	844	Ayud. Dpto. Orientación	1
Colegio P. "Soberanía Nacional"	844	Ayud. Dpto. Orientación	1
Colegio P. "Kloketen"	851	Bibliotecario Escolar	1
Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO"	807	Vice Dir./Rect. 1º - T.C.	1
Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO"	823	Coordinador de TAP - T.C.	1
Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO"	821	Coordinador de Ciclo EGB 3 - T.C.	1
Centro Polivalente de Arte - Ushuaia-	823	Coordinador de TAP - T.C.	1



Lic. Amada del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología